

## VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la persona natural firmante". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
 TELÉFONOS UACI: 2347-1215/ 2347-12-08

LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 06 DE MARZO DE 2019.	Nº ORDEN DE COMPRA: 055 /2019
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA:	<b>SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.</b>	05310804023117
DIRECCIÓN:	CALLE A LOS PLANES DE RENDEROS, KM 2 1/2", COLONIA MODELO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR	
TELÉFONOS DE LA EMPRESA :	2237-1613, 2237-1648	
CORREO ELECTRÓNICO:	surtimedic@navegante.com.sv	
CONTACTO:	KARINA FIGUEROA	
CARACTERÍSTICA DEL CONTRATISTA.	JURÍDICA	
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:	MEDIANA	

ESTE DOCUMENTO FUE  
 DISTRIBUIDO POR UACI  
 EL DIA: 06 MAR 2019

LINEA: 02-02 ATENCIÓN HOSPITALARIA
CONCEPTO DE LA COMPRA: MEDICAMENTOS CRÍTICOS.
SOLICITUD Nº : 034 /2019.
CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº 2019-3212-3-02-02-21-1-54108.

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
400	C/U	RENGLÓN No: 24 CÓDIGO: 02800020 SOLICITAN: AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE, 1000 ML OFRECEN: AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE, 1000 ML MARCA: DELMED ORIGEN: EL SALVADOR VTO: NO MENOR DE DOS AÑOS	\$ 3.00	\$ 1,200.00
TOTAL.....				\$ 1,200.00

**SON: UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**OBSERVACIÓN: CRÉDITO 60 DÍAS DESPUÉS DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL ÁREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERÍA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERÁ EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLÓN, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCIÓN DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCIÓN QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACÉN, FIRMADA Y SELLADA.**

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, CONMUTADOR 2347-1200, EXTENSIONES: 1252. DIRECTO : 2347-1210  
 La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, delegará en la DR. CARLOS ALEXANDER MARTINEZ LAZO, MÉDICO ASESOR DE SUMINISTROS, el objeto de la presente Orden, es verificar que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Como Administrador de la presente Orden EL DR. CARLOS ALEXANDER MARTINEZ LAZO, es quien velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarle administrador de la Orden de Compra.

FECHA DE ENTREGA : 1 A 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.

